

COMUNICADO

Jueves 10 de enero de 2013

PRESENTACIÓN DE METAS DEL PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN MUNICIPAL (PI) DEL AÑO 2013

El Ministerio de Economía y Finanzas hace de su conocimiento que, mediante Decreto Supremo N° 002-2013-EF publicado el 10 de enero de 2013 en el Diario Oficial “El Peruano”, se aprobaron los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del “Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal (PI) para el Año Fiscal 2013”.

Con ocasión de lo antes mencionado, la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas está organizando talleres informativos con el objetivo de difundir y presentar las metas que las municipalidades deberán cumplir durante el año 2013. Asimismo, se les recuerda que los talleres han sido diseñados considerando la clasificación de municipalidades utilizada por el PI; por lo tanto, cada municipalidad debe participar en la fecha que le corresponde de acuerdo a la distribución de talleres.

Por lo antes expuesto es importante contar con la participación del Alcalde y Funcionario designado como Coordinador del PI para el año 2013.

Los talleres se desarrollarán en la ciudad de Lima en la siguiente dirección:

Lugar: Plaza del Bosque Lima Hotel
Dirección: Av. Paz Soldán 190, San Isidro – Lima (altura de la cdra. 31 y 32 de la Av. Arequipa)
Horario: De 09:00 a 14:00 horas
Fecha: De acuerdo al siguiente cronograma

CRONOGRAMA

Fechas	Tipo de Municipalidad	Municipalidad
Lunes 14 de enero	Municipalidades tipo “A”	Lima, Callao, Lambayeque, La Libertad, Arequipa, Tacna
Miércoles 16 de enero	Municipalidades tipo “B”	Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Callao, Cusco, Huancavelica, Ica, Lima, Moquegua, Puno, Tacna
Jueves 17 de enero	Municipalidades tipo “B”	Amazonas, Ancash, Cajamarca, Huánuco, Junín, La Libertad, Lambayeque, Loreto, Madre de Dios, Pasco, Piura, San Martín, Tumbes, Ucayali

Martes 22 de enero	Municipalidades con más de 500 VVUU	Amazonas, Ancash, Cajamarca, La Libertad, Lambayeque, Piura, San Martín, Tumbes
Miércoles 23 de enero	Municipalidades con más 500 VVUU	Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Moquegua, Puno, Tacna
Jueves 24 de enero	Municipalidades con más de 500 VVUU	Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, Lima, Loreto, Madre de Dios, Pasco, Ucayali
Martes 29 de enero	Municipalidades con menos de 500 VVUU	Cajamarca, La Libertad, Lambayeque, Piura, San Martín, Tumbes
Miércoles 30 de enero	Municipalidades con menos de 500 VVUU	Lima, Ancash
Jueves 31 de enero	Municipalidades con menos de 500 VVUU	Arequipa, Cusco, Ica, Moquegua, Puno, Tacna
Martes 05 de febrero	Municipalidades con menos de 500 VVUU	Amazonas, Huánuco, Junín, Loreto, Madre de Dios, Pasco, Ucayali
Jueves 07 de febrero	Municipalidades con menos de 500 VVUU	Apurímac, Ayacucho, Huancavelica

Cualquier coordinación sobre al particular podrá realizarla al correo electrónico incentivos.municipales@mef.gob.pe con atención al Sr. Luis Iván Zapata Gutiérrez o al teléfono 311-5930 Anexo 4726 y 4727.

**DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**